### COMERCIO

**❷** EL ECONOMISTA

## Ciudad de México reabre parques de diversiones



Ciudad de México. El gobierno capitalino informó que en la Ciudad de México se dará una ampliación de horarios de negocios, donde se incluven tiendas departamentales, centros comerciales y establecimientos mercantiles, y también están incluidos los comercios del Centro Histórico. Además, se permite que vuelvan a operar ferias y parques de diversiones al aire libre, pero con un aforo máximo de 30%.

#### **ENERGÍA**



## YPF reactivará operación en campo Vaca Muerta



Buenos Aires. La petrolera estatal de Argentina YPF, que lidera las actividades en la formación de hidrocarburos no convencionales Vaca Muerta, firmó un acuerdo con el principal gremio de la industria para reactivar la producción en la provincia patagónica de Neuquén, según un comunicado. Con el acuerdo, YPF podrá reanudar su actividad v alcanzar el obietivo de tener 45 equipos activos en 2021.

## **INDUSTRIA**

DIARIO FINANCIERO

# Exportaciones de vino chileno crecen en agosto



Santiago de Chile. Las exportaciones de vino embotellado parecen haber dejado atrás lo peor de la pandemia. En el mes de agosto crecieron 11,7% en volumen y 10,5% en valor, respecto del mismo mes de 2019, con un total de envíos de 5,4 millones de cajas por un valor de US\$158,3 millones, según detalla el informe mensual de Vinos de Chile. El aumento estuvo impulsado por los mayores envíos a Brasil.

# Las aseguradoras no pagarán reclamaciones por pérdidas de virus

**SEGUROS.** LOS ANALISTAS ADVIRTIERON ESTE AÑO QUE LA INDUSTRIA PODRÍA **ENFRENTAR AL MENOS** US\$100.000 MILLONES EN PÉRDIDAS POR LA PANDEMIA Y SERÍA LA MÁS ALTA DE LA HISTORIA DE LOS SEGUROS

#### **NUEVA YORK**

Hartford Financial Services Group y otras aseguradoras no tendrán que enfrentar una consolidación de reclamos por interrupción de negocios por valor de cientos de miles de millones de dólares vinculados al brote de covid-19, concluyó un grupo de jueces.

Tener un juez que supervise más de 1.000 casos, agrupados aseguradoras in-

dividuales, sería demasiado engorroso y es más eficiente que los tribunales de EE.UU. decidan si las consecuencias del coronavirus activaron la cobertura, dictaminó el panel legal el viernes.

Fue el último suspiro de los abogados de los demandantes para arreglar los casos. Buscan recuperar las pérdidas de los golpes económicos provocados por el virus, que ha provocado una ola de solicitudes de quiebra. Argumentaron que tener un juez que supervisara el litigio reduciría la duplicación y los costos legales.

"En lugar de que un juez intente organizar y resolver las cuestiones fundamentales de interpretación de las políticas". si los jueces que ya están escuchando los casos deciden si existe cobertura "resultará en una resolución más rápida y



Las aseguradoras responden que, dado que el virus no ha causado ningún daño físico, a diferencia de un huracán, no hay cobertura.



Michael Abogado Insurance Information Institute

"No se pueden obtener eficiencias combinando diferentes aseguradoras que suscriben diferentes pólizas para diferentes asegurados en diferentes industrias".

eficiente de este litigio", dijo la jueza federal de distrito Karen Caldwell, miembro del panel silla, dijo en un orden de nueve páginas.

Las aseguradoras advierten que la ola de demandas por interrupción de negocios podría inundarlos. Los analistas advirtieron este año que la industria podría enfrentar al menos

US\$100.000 millones en pérdidas por la pandemia, que podría terminar siendo la mayor en la historia de los seguros.

"Este es el resultado correcto", dijo Michael Menapace, abogado y miembro del Insurance Information Institute, en un comunicado enviado por correo electrónico. "No se pueden obtener eficiencias combinando diferentes aseguradoras que suscriben diferentes pólizas para diferentes asegurados que se encuentran en diferentes industrias y realizaron reclamaciones bajo diferentes escenarios fácticos".

Las aseguradoras respon-den que, dado que el virus no ha causado ningún daño físico, a diferencia de un huracán o un terremoto, no hay cobertura. Diferentes jueces de todo el país han llegado a decisiones diferentes sobre ese tema.

